

SUBSCRICIÓN

Cada 4 nros. \$0.40
Núm. suelto 0.15
Id. atrasado 0.20

EL INDEPENDIENTE

Avisos y solicitudes
hasta la una p. m.
del dia anterior.
Precios convencionales y pagos
adelantados

Órgano defensor de los intereses del Departamento y en particular de los de este Municipio

ADMINISTRADOR: Tomás E. FONSECA

Redactor: LEOPOLDO J. OLIVARI

ADMINISTRACIÓN

CALLE 25 DE AGOSTO NÚM. 70

APARECE TODOS LOS DOMINGOS

CONDICIONES

Los escritos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis, no devolviéndose los originales sean ó no publicados.

No se dará cabida á solicitudes que ataquen la vida privada, ó que no sean escritas en forma culta.

La correspondencia y demás publicaciones deberán dirigirse á la Redacción debidamente firmadas.

EL INDEPENDIENTE

¿NEUTRALES Ó ALIADOS?

La secular cuestión de límites entre la Argentina y Chile, promete degenerar en sangrienta tragedia. La prensa bonaerense, sin distinción, con juvenil entusiasmo acoge como probable la ruptura de relaciones entre una y otra nación, y como consecuencia la guerra.

Esa propaganda enardecedora ha echado profundas raíces en el pueblo, que, predisposto á fuertes emociones y herido por la derrota sufrida en el último litigio con el Brasil, mira como salvadora solución á la sangrienta contienda.

Esa atmósfera saturada por prematuros entusiasmos patriéticos ha embriagado al gran pueblo de San Martín y Belgrano; y las agitaciones que convueven hoy á aquella nación, — y que Chile mira agazapado y preparándose á afrontar cualquier situación — cruzando el Plata han llegado hasta nosotros como cálida ráfaga.

Y dando tregua á las turbulencias de nuestra nebulosa política, se ha puesto en el tapete de la discusión cual es la actitud que debemos asumir en el caso de una guerra entre aquellas dos potencias.

Unos, basados en nuestras escasas fuerzas para contener los avances de cualquiera de los ejércitos ó escuadrones que afluirían aquí, teatro obligado de la futura lucha, por la especia lísima posición geográfica que ocupamos, creen prudente que, á imitación de otras naciones en pasos análogos, y para no comprometer nuestra independencia se pide el protectorado de fuertes potencias extranjeras.

Otros, opinan que sería mas correcto asumir la actitud de Bélgica y Suiza, asegurando la neutralidad por un pacto entre las naciones que mas intereses materiales tienen en ésta.

Indudablemente el primer procedimiento resulta depresivo y vergonzoso para nuestra alianza y patriotismo, porque, reclamando el pro-

tectorado dejamos á las naciones protectoras las puertas abiertas para inmiscuirse en las cuestiones que afectan el organismo de la nación, dando autoridad para ejercer una acción que ningún pueblo libre puede admitir ni tolerar.

El segundo procedimiento es el mas correcto y menos comprometedor.

Probado que por nuestros propios elementos no podríamos rechazar el empuje de fuerzas considerables, cual pueden disponer Chile y la Argentina, necesariamente habría que apelar al medio indicado para garantir la integridad nacional sin menoscabo de nuestro honor y dignidad.

De esta manera vendríamos á quedar en una situación idéntica á la que ocupan Bélgica y Suiza en medio de las grandes potencias europeas.

Si queremos salvarnos de las consecuencias funestas de una lucha sin tregua; si queremos salvar nuestra soberanía y los derechos que como nación independiente nos asisten, debemos solicitar, más que la fuerza material, el asentimiento moral de las naciones fuertes, y, garantidos en nuestros dominios, dejar que se desarrollen los sucesos, no desempeñando otro papel que el de simples espectadores.

No debemos dejarnos guiar por los impulsos de un mal entendido patriotismo, si no, nos veremos irremisiblemente envueltos en un conflicto que nos conducirá á una lucha cuyos resultados son muy difíciles de prever.

Cuanto antes, y en previsión de cualquier eventualidad, el Superior Gobierno debe poner á la Nación á cubierto de extrañas asechanzas; porque es temerario e irrisorio confiar en fuerzas que realmente no tenemos.

Además, esto traería otros gravísimos inconvenientes que nos arrastrarían á empeñar la lucha.

Nuestro país, estrechamente vinculado á la República Argentina por la tradición y la historia seguirá con marcadas simpatías á esa nación, y como nuestro ilustrado colega "El Siglo" ha dicho: "centenares y quizás miles de Orientales, toda esa población flotante de la campana inclinada á aventuras, cruzaría con entusiasmo el Uruguay. ¿No diría Chile en presencia de esos hechos repetidos que nuestra neutralidad era simplemente teórica, que en el fondo éramos aliados de los Argentinos y que como á verdaderos aliados habíamos tratado nos?"

En vano protestaría nuestra diplomacia, sos-

teniendo y demostrando que esos actos individuales en nada hieren las relaciones de Estado á Estado. El derecho del más fuerte prescindiría de protestas.

Queremos suponer que el Gobierno Oriental pudiera mantener tan estrictamente la neutralidad, que no encontraran pretexto los beligerantes para atacarnos y desconocer nuestros derechos. Con estimular el espíritu revolucionario en favor de los blancos, del mismo modo que en 1863 fué estimulado en favor de los colorados, quedaría quebrada la neutralidad y consagrada la alianza que nos haría entrar de lleno en la guerra. Para hacer efectiva la neutralidad necesitaríamos escuadras y ejércitos iguales á los de cualquiera de los beligerantes".

Nuestro país, esencialmente cosmopolita, fácilmente sería garantido por España, Italia y Francia, que son las naciones que mas subditos e intereses tienen en ésta; y con gusto suscribirían un convenio de neutralización.

COLABORACIÓN

SOCIEDAD UNIÓN

III

Continuamos la tarea comenzada de citar y comentar uno á uno los artículos de los Estatutos en vigencia que hoy se infringen, siempre con el alto propósito, como ya lo tenemos manifestado, de señalar las faltas que pueden corregirse, las prácticas defectuosas que deben extirparse, las deficiencias que es necesario y provechoso llenar, á fin de que la Comisión Directiva inspirada en los altos intereses de la Sociedad, cumpla debidamente su delicada misión y aproveche su ilustración y competencia en favor de una causa tan noble y legítima cual es la de encaminar á la Asociación que hoy representa y dirige por la senda de la legalidad: imprimiendo en ella una marcha saludable y benéfica; buscando para su cuerpo enfermizo, elementos de vitalidad; y sentando principios encarnados en las prácticas cultas y dignificantes de las sociedades que actúan en círculos más adelantados que el nuestro.

No somos optimistas, es decir, no creemos que puedan conseguirse tan elevados ideales sin ardua lucha en que tenga que vencerse la preocupación y la ignorancia, la influencia de ciertos hábitos viciosos arraigados y hasta la mala intención y la perversidad de envidiosos y opositores á las formas serias, cultas y

l-gales; pero si, no dudamos ni un instante, que si la C. Directiva emprende animosamente y con decisión una cruzada energica para la obtención de fines tan nobles y provechosos, sus empeños no serán infructíferos; más, creemos con firmeza que verá coronados sus trabajos por un feliz éxito y tendrá la satisfacción de haber conseguido la implantación de un buen régimen y haber alcanzado, tras los afanes y fatigas que demanda la empresa de desterrar el error, y de proscribir las costumbres defectuosas, a merecer sus miembros el título honrosísimo de benefactores de la Sociedad.

Este es el mayor bien que podeis hacer, Srs. Miembros del Cuerpo Directivo de la Unión, a nuestro Centro, y los trabajos que emprendais en tal sentido, son los únicos sacrificios que merecerán el reconocimiento de todos vuestros consocios.

Energía, pues, y firmeza y empezad de una vez la obra reparadora que ha de reportar inapreciables beneficios á la Sociedad, redundando en pró de sus intereses morales y materiales.

Art. 32 inc. h. Seguín este inc. la Comisión tiene el DEBER de redactar un Reglamento interno que sirva de guía al vocal de semana, ilustrándolo en sus deberes expresando sus atribuciones en los distintos casos que puedan ocurrir en los salones sociales; fijando las obligaciones, que conciernen á los socios al reunirse con el fin de disfrutar de sus derechos; señalando y enseñando las precisas obligaciones á los sirvientes del café para que haya siempre un servicio esmerado que sirva de estímulo á los concurrentes al local social, y estableciendo una marcha interna á la Sociedad, armónica, culta, animada, y llena de atractivos que hagan amante la Sociedad.

Art. 32 inc. i. ¿Se reúne el Directorio con el fin indicado dos veces al mes en SESIÓN ORDINARIA?

Creemos que no porqué para que sean sesiones ORDINARIAS es necesario que tengan lugar en días señalados, y la Comisión no los ha prefijado aún.

Art. 32 inc. k. Tenemos motivos para suponer que se ha faltado á éste inc. por algún miembro de los que figuran en la Directiva, solo por ostentar un título, llévelo ó no con justicia.

Una Sociedad no es un *juguete* de niños, así es que cuando se desempeña un cargo en ella hay que disponerse á cumplirlo con dignidad y actividad.

Los socios al discernir un puesto, eligen al que juzgan mas aptos para representarlo con altura, al mereser, pues, esta distinción, un individuo cualquiera, debe corresponder á ella demostrando que no en vano depositaron en él su confianza, siendo exacto en el cumplimiento de sus deberes sociales, y si no puede ó no quiere hacerlo, que no desaire y desprecie el honor que sus consocios le han conferido y se retire. (Herrar ó quitar el banco).

Pásele una mirada por los incisos II y n; y si ya se dispuso su cumplimiento nos alegramos, y vamos siguiendo.

Art. 33 inc. a: Con respecto á este DEBER del

Secretario teudriamos mucho que decir; pero nos concretaremos á lo fundamental, esto es, á los inconvenientes y perjuicios que trae consigo la inobservancia de una de las más delicadas funciones que tiene á su cargo el funcionario de mayor recargo (ya que no de mayor categoría) de la C. D.

Nos referimos á la obligación de labrar las actas de las sesiones.

Como conocemos la competencia del Sr. Secretario que hoy tiene la Directiva de la Unión, juzgamos imperdonable cualquier falta que cometa contra el fiel y exacto cumplimiento de sus deberes.

El tiene todas las excelentes condiciones que son indispensables para llenar debidamente su cometido, para desempeñar dignamente su cargo, y es por ésto que no podemos disculpar de modo alguno que por desidia sea tildado de mal miembro quien podría prestar muy señalados servicios al Centro social. De la Secretaría depende la buena ó mala marcha de la Comisión y cuando el Secretario no es activo, entorpece la realización de las resoluciones del Directorio y mucho más si son de carácter urgente.

Reconocemos que las funciones del Secretario son difíciles, pesadas y muy delicadas; pero hay que tener tambien en cuenta que el libro de *actas* contiene los acuerdos de la Comisión y legaliza sus deliberaciones, y que si un socio exige el derecho que le concede el inc e del art. 39 y el acta de la última sesión no está labrada, puede desconocer y acatar la resolución de la Directiva cuando se le ordene su cumplimiento.

¡Cuántas decisiones y acuerdos de la C. Directiva podrían considerarse nulos por no constar en ningún acta, debido á la ineptitud e incuria de algunos secretarios!

El libro de *actas* es, después de los Estatutos, el más importante de una sociedad y su redacción, la función de más responsabilidad; por ésto es que el Secretario debe forzosamente reunir ciertas condiciones intelectuales, de competencia y de ACTIVIDAD, que no son tan necesarias en los demás miembros de la Directiva; y cuando con poco tino y cordura la Comisión designa para ocupar este puesto á un individuo que no tiene la suficiencia y disposiciones indispensables para desempeñarlo, sucede que la Secretaría se vuelve un desbarajuste.

El libro de *actas*, en manos expertas y preparadas es siempre llevado con exactitud, esmero, y claridad; pero cuando el Secretario no sabe lo que tiene entre manos se convierte en un libro lleno de embrollos, enredos y confusiones, por las deficiencias, omisiones y mala redacción.

Art. 39 incisos c y ch: la falta de cumplimiento á lo dispuesto en estos incisos no tiene ninguna circunstancia atenuante, debido á que el Secretario tiene Auxiliar de Secretaría á quien podría encargar del archivo, del copiador de notas y del registro de socios.

El Sr. Presidente tiene bastante espíritu dirigente, pero precisa un carácter férreo para hacer valer su autoridad y

Kplomechutzsc.
(Continuará).

UN RATO DE PALIQUE CON EL SECRETARIO DE LA C. AUXILIAR

A la verdad ¿por qué no hemos de decirlo? mucho nos place contestar al Señor Curbelo.

Sostendremos un poco de palique y nada más, el asunto no tiene tanto interés.

¿Qué estamos equivocados? ¿Qué son errores nuestras afirmaciones?... Nos ratificamos.

Muy poco rectifica en su RECTIFICACIÓN el Señor Secretario, y por lo tanto nos quedamos tan convencidos como antes de la ineptitud de los ediles, aún cuando cree con lo dicho lo sostenido para convencernos.

Pase, lo dicho referente á la expedición de permisos para alumbrar y entremos en materia.

Dice el Señor Curbelo:

“—Ahora en cuanto á los asuntos, en que antes de resolverlos en definitiva se necesita oír la opinión de algunos miembros que constituyéndose al lugar del terreno, tomen conocimiento práctico de los hechos ó estudien los antecedentes de algún asunto, se les comete; y éstos después de examinarlos con toda la atención necesaria, dán su dictamen ¿qué no lo consiguen siempre por escrito, que mal hay en eso? Ellos con la convicción que resulta de un estudio imparcial, dan los antecedentes—dán los puntos sobre los cuales debe basarse el informe—ni más ni menos de lo que se haría con un amanuense, que en este caso lo es el Secretario por eso no me extraña ni debe á nadie extrañar se vea en la mayoría de los expedientes, la letra del Secretario, pues no es una cosa del otro jueves ni mucho menos y esto, cuando los señores miembros en Comisión, no tienen tiempo de expedirse, pues no siempre es el Secretario quien lo hace, pero bajo los datos que se le suministran, advirtiendo que mas de una ocasión, no se han firmado éstos, por no estar la idea desarrollada de conformidad con sus opiniones”.

He ahí una rectificación que ratifica.

Nosotros hemos afirmado que la mayoría de los informes son redactados por el Secretario y éste, paladinamente nos lo declara.

Nos permitimos declarar inexacta la afirmación hecha en cuanto á los fundamentos de los informes.

Comprendemos que dada la situación del Señor Secretario como empleado subalterno está obligado (si es que quiere sostenerse en el puesto) á defender los actos de la Corporación, aún cuando resulte, por falta de argumentos, una defensa que no sea tal, y que por el contrario corrobora lo que nosotros hemos dicho. Pero, no por eso hemos de creer en la veracidad de sus afirmaciones—perdóñenos la franqueza—al contrario, las ponemos en cuarentena.

Véanse las resoluciones referentes á un asunto que la Comisión Auxiliar sostenía con el Señor Hilario García.

¿Dónde estudiaron derecho los señores ediles? Esta pregunta la hacemos porqué se hacen infinidad de citas en los informes y resoluciones definitivas.

Entonces el Señor Miranda no era edil, que es el único en la Comisión, EL ÚNICO, entiende-

dase bien, que ha presentado informes cuando se han sido solicitados y que es la excepción salvadora que nos presenta el Señor Curbelo.

"Ellos con la convicción que resulta de un estudio imparcial etc."

¿Qué entiende Vd. por imparcialidad?

¡Que inocentada! Huelgan los comentarios.

Más adelante agrega:

"..... hago precisamente lo que debo, lo que corresponde á mi puesto, nadie me exige más—hasta ahora, garanto, no haber visto hacer á la Corporación ningún acto de que tengan sus miembros la necesidad de avergonzarse...."

¡Bueno sería que le exigieran más!

¿Pues le parece poco? Vaya, vaya.

¡Con qué nos garantiza q' no ha visto ningún acto en la Corporación en que sus miembros tengan por qué avergonzarse?

Y si..... vamos, suponga Vd. que no se avergüencen, ¿qué acusaría ésto? Ah! pero aquí está lo bueno:

"..... pues no obedecen á sugerencia agena ó extrañas influencias, existe allí completa libertad—hay independencia completa, si autorizado para ello estuviera, le demostraría al Señor Redactor, de una concluyente manera, que si es cierto no existen lumbreras en la Corporación, hay cuando menos hombres de buena voluntad dispuestos siempre á velar por los intereses encomendados á su celo—...."

Declaramos ingenuamente que ésto nos ha llamado mucho la atención.

¿Qué nos cuenta Vd. del asunto de Víctor García?

¡Fue la Comisión sola la que tomó participación en el asunto?

¡No mediaron influencias extrañas?

¡Que independencia la de esa Corporación!

¡Y con cuanta candidez Vd. lo dice!....

Nosotros no creemos en esa independencia porque conocemos mucho la *hildacha* y porque sabemos que la Comisión se inspira en el Olimpo y sumisamente acata sus disposiciones..... ¡Y cuidado con desagradarle; que pone un cenó!....

Pida autorización para demostrarlo todo lo que Vd. desea, á pesar de que algún miembro ya le habrá encomendado su defensa por un *chanchullo* que pretendió hacer invocando el puesto que ocupa.—Se trataba de un permiso para edificar..... ¿Vd. lo sabe verdad? Pero, como nuestros lectores tendrán interés en saberlo vamos al caso.

Un vecino se presentó días pasados á un edil para solicitar que activara el despacho de un permiso para edificar; pero, como el constructor de la obra tuviera alguna diferencia con él por un asunto que le hacemos el obsequio de callar, le contestó: "lo que es el permiso yo lo voy a hacer demorar, por qué quiero enseñar á ese gringo (el constructor) con quién trata".

Conociendo el motivo es que se alcariza la fruindad del proceder.

Es inútil que Vd. se cause en demostrarlo que no son lumbreras los miembros de la Comisión Auxiliar; harto convencidos estamos que, exceptuando al Señor Miranda, son unas nulidades y que solo ocupan el puesto por un sarcasmo.

Ya hemos probado que son incapaces para

hacer práctico ningún proyecto ni idea que importe algún beneficio á la población, y que solamente ocupan el puesto para desempeñar un papel ridículo y echándose para atrás exclamar enfáticamente: "¡somos la primera autoridad del pueblo!"

¡Cuanta lástima nos inspiran!

¡Dejémoslos vivir tranquilos en el limbo de su crasa ignorancia!.....

DE BENÉFICO BE BENEFICIOSO

SOBRE EL MISMO TEMA

Decididamente, este buen señor Benéfico Beneficioso es terco hasta no más.

Se ha empeñado en averiguar la manera como se ha repartido la limosna donada por el extinto Don Carlos Reyles y dale que dale no deja de preguntar. Esto, como es natural, vá tomando olor, color y sabor á fiambre y á veces tentados estamos por cerrarle la puerta en las narices. Pero, á lo mejor se nos aparece con su cara bonachona y soltando refranes que es un primor y entonces nos desarma y quebrantamos nuestro propósito. Ya le habíamos notificado la resolución y él como si tal cosa, se nos presenta ayer pidiéndonos la inserción de la carta que publicamos mas abajo porque es imposible resistirse á la fuerza de su dialéctica.....

Sea pues, una vez más.

Señor Redactor de *EL INDEPENDIENTE*.

Presente.

Estimado señor:

Nuevamente vuelvo á importunarle, por lo cual pídale mil disculpas de antemano. Yo sé que á Vd. le parece ésto ya demasiada carguería (con perdón de la Academia) pero, no quiero que mañana digan: *á conejo ido consejo venido*, porque cada cosa á su tiempo y los navos en adviento.

Yo sé que alguien por ahí murmura contra mi, yo sé que han producido escocor mis inocentes preguntas ¡y á mi qué? Cumplid yo con mi conciencia y rabie su Excelencia; que los muchos hijos y el poco pan enseñan á remediar.

Y baste de refranes y digan todo lo que quieran de mi, que en ajena zaranda solo su dueño manda, y cada cual hace de su capa un suyo.

Por ahí dicen—vaya uno á saber si es verdad!—que los estados de tesorería de la "Comisión de Damas encargada del reparto de la limosna donada por Don Carlos Reyles" (uf, que largo!) no serán publicados porque.... ¡y qué no se figuran Vds. cual es el por qué?....

Porqué yo me tomé la libertad de pedirlo públicamente (átenme esas moscas por el rabo).

No garantizo de la veracidad de lo anteriormente dicho, que bien puede ser una invención de malevolente persona.....

También se dijo que decían que era de envidia que yo hablaba y por el prurito de decir mal, esto lo desmentimos rotundamente: *liberános domine de semeljante designio*.

Dejemos ésto que no merece la pena de ocuparse de ello y entremos en la cuestión palpitante, lo que verdaderamente es interesante.

Y aquí paz y después gloria.

Contrariamente á mis suposiciones la "Co-

misión de Damas" (suprimo lo demás por ser muy largo) no ha dicha nada respecto á las preguntas e indicaciones que hice en mis anteriores cartas.

¿Por qué ese mutismo?

Esa Comisión ha estado administrando dineros ajenos, cantidades bastante respetables, y está en la obligación de dar una satisfacción al público.

Aún suponiendo que no existiera esa obligación, aún suponiendo que el público nada exigiera ¿no se siente una satisfacción íntima en dar públicas satisfacciones cuando se administra algo que no es propio? Acaso no es satisfactorio decir: *allí tenéis para apreciar nuestros actos* y emitir un juicio justiciero?

Por sus propios intereses la susodicha Comisión debe someter al juicio público sus actos. Si tiene la íntima satisfacción del deber cumplido, mejor; eso no priva que todos nos entremos de la manera que se han distribuido esos fondos.

Según versiones circulantes, el heredero del Señor Reyles, una vez que termine el plazo señalado por el donante para repartir la limosna, tomará cartas en el asunto y exigirá se le dé cuenta de la inversión que se le ha dado.

Por mi parte yo no dudo (como creo que nadie dudará) de la honorabilidad de todas y cada una de las respetables damas que forman esa Comisión, pero, queremos conocer si el reparto se ha hecho equitativamente.

Hay quien asegura que perciben limosna personas que no la merecen porque pueden trabajar, otras que tienen propiedades, otras porque tienen algún parente influyente y otras de vida non sancta.... Esto se dice, y como la donación fué hecha para los pobres de solemnidad, de los cuales á mucho tirar habrá treinta en esta Villa, de ahí que se hagan mil conjuras para explicar el motivo porque figuran cerca de CIEN en las listas de reparto.

Pacientemente volvemos á esperar, garantizando que no tendremos tanta paciencia como los judíos que hace muchos siglos esperan el Mesías.

Lo saluda su atto. y S. S. S.

Benéfico Beneficioso.

CRÓNICA

PERMANENTE

Haciéndonos eco de la voz pública, protestamos enérgicamente de la actitud que asume la policía permitiendo que los menores se pierdan en los billares y canchas, dónde recogen el germen de los vicios, como hiriente burla á la sociedad, sin tratar de corregir la falta de una manera eficaz, como tiene el DEBER de hacerlo, en nombre de la moral pública.

Vergüenza, cúbrete el rostro!

Feliz viaje—La distinguida dama, Doña Juana Martínez de Ferreira, que en compañía de su bella hija María han sido nuestros huéspedes durante algunos meses, se ausentaron el miércoles para la capital.

Con motivo de haber sido su viaje inespera-

do, les ha sido imposible despedirse de sus numerosas relaciones, pidiéndoles lo hagamos saber así y les despidamos por medio de estas líneas.

Felicidad les deseamos y que lleven gratos recuerdos de esta Villa.

¡Que barbaridad!—En la primera columna de la primera página dice: "... para contener los avances de cualquiera de los ejércitos ó escuadrones etc." debiendo decir: "para contener los avances de cualquiera de los ejércitos ó ESCUADRAS etc."

¡Decir escuadrones por escuadras!

¡Que barbaridad!

Otra—En la segunda columna de la segunda página, 5º párrafo, donde dice desconocer y acatar, léase desconocer y desacatar.

Don Basilio Píriz—El jueves falló repentinamente el vecino Don Basilio Píriz.

A su sepelio concurrió un distinguido y numeroso cortijo, como prueba de la alta estimación en que era tenido.

Acompañamos á su inconsolable familia en su acerbo dolor.

La Velada—Ya está asegurado el éxito. Despues de tantas y tantas prólogas la Velada se efectuará el 29 del corriente, y como hemos dicho anteriormente, será un gran acontecimiento que dejará gratos e imperecederos recuerdos.

Para dar mayor realce al festival, la Comisión Organizadora resolvió solicitar del Señor Jefe Político la "Banda de música departamental", pasándole la siguiente comunicación:

San Carlos, Junio 18 de 1895.

Señor Jefe Político y de Policía.

Coronel Don Melchor R. Maurente.

Maldonado.

La Comisión que presido, organizadora de la velada literario musical que se efectuará el 29 del corriente, con el fin de arbitrar recursos para concurrir á la erección de la estatua al inmortal ciudadano Don José P. Varela, resolvió solicitar de U.S. se sirva ordenar que la Banda de música departamental concurra al acto proyectado á fin de darle mas splendor.

Esta Comisión ha designado al Señor Don José Ramallo, miembro de la misma, para que ponga en manos de U.S. la presente nota y dé las explicaciones convenientes acerca de los nobilísimos y patrióticos móviles que nos guían.

Tengo la persuasión que U.S. penetrado del justo y patriótico homenaje que se proyecta tributar al abnegado apóstol de la educación del Pueblo, que rindió su vida en holocausto de la felicidad de la Patria, accederá gustoso al pedido que formulamos, contribuyendo así al mejor éxito de una fiesta que será un timbre de honor para esta Villa.—En esa seguridad anticipo á U.S. el profundo agradecimiento de la Comisión que tengo la alta honra de presidir. Reciba, Señor Jefe, la expresión de mi mayor consideración y estima.

Martin J. Vidal. Leopoldo J. Olivari.

Presidente.

Secretario.

El Señor Ramallo, designado por la Comisión para entregar la nota al Señor Maurente, obtuvo verbalmente la contestación satisfactoria, que consta en la siguiente nota que fué pasada más tarde:

Nº 1294.

Junio 19 de 1895.

Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Velada á José P. Varela.

Don Martín J. Vidal.

El infrascripto ha recibido su atenta comunicación de fecha 18 del corriente por la que

JUNIO 23 DE 1895

solicita Vd. el concurso de la Banda de música departamental, para la velada literario-musical que se efectuará en esa Villa el 29 del actual, con el fin de allegar recursos para la estatua que se erigirá en la Capital á la memoria del plebeyo ciudadano José P. Varela.

En contestación digo á Vd. q' se han impartido las órdenes convenientes para que el día indicado se halle en esa á sus órdenes la Banda de música, para concurrir al certámen proyectado.

Dios guarde á Vd.

Melchor R. Maurente.

El encomiable proceder del Coronel Maurente es digno de nuestro sincero aplauso.

Así es que el 29 por la tarde tendremos retrata en la plaza, y á la noche, en la Velada, la bien organizada Banda hará oír lo más selecto de su repertorio.

La Comisión Directiva de la "Sociedad Progreso Carolino" ha dado una prueba más de su desinterés.

Accediendo al pedido de la Comisión de la Velada, concede gratuitamente el local del Teatro.

¡Bien por la Comisión de la Progreso!

Como hay conveniencia en que todo el mundo asista á la Velada, pues la comisión persigue dos objetos: honrar á Varela y allegar recursos para contribuir á la erección de su estatua, ha señalado un exiguo precio por las localidades.

Los mayores pagarán 30 centésimos, y los menores 20.

Así podrán ir lo mismo los pobres que los ricos.

A fin de que el resultado de la Velada sea todo lo más expléndido posible, bajo el punto de vista pecuniario, la Comisión ha tenido una magna idea: encomendará la colocación de las localidades á distinguidas señoritas. ¿Quién se va á negar á comprar entradas siendo ofrecidas por delicadas manos? ¿Quién dirá no, al contemplar unos bellos ojos y una angelical sonrisa?....

La Comisión también dirigió una nota á la Directiva de la "Sociedad Unión" solicitando algunos enseres.

Esta, con encomiable desinterés, ha accedido al pedido.

El Señor Don Olegario Bonilla, interesado en el éxito de la Velada ha ofrecido gratuitamente á la Comisión sus servicios personales.

El Señor Bonilla se encargará de la ornamentación del Teatro.

EL INDEPENDIENTE también quiere contribuir en su modesta esfera al mejor éxito de la fiesta, por lo qual hará gratuitamente todos los trabajos tipográficos.

El programa, salvo algunas pequeñas modificaciones, será el siguiente:

Palabras de inauguración por el Señor Don Antonio Camacho.

Litz—Rhapsodie Hongroise á cuatro manos ejecutada en el piano por las Señoritas María y Benjamina Martínez.

Discurso por el Sr. Don Eustaquio B. Curbelo.

Gozthal—Tarantela ejecutada en el piano por el Sr. Don Olindo Antonelli.

Arditi—"El bacio", Valtz, cantado por la Señorita María Martínez acompañada en el piano por la Señorita Benjamina Martínez.

"Breves palabras" por el Sr. Ambrosio Mifanda.

Facundo Alzola—Gran Valtz—"Los alrededores de Mercedes" ejecutado por la Señorita Ana Inchaurre.

Discurso por el Sr. Leopoldo J. Olivari.

Marqués—"El anillo de hierro"—Romanza, cantada por la Señorita María Martínez y acompañada en el piano por el Señor Don Olindo Antonelli.

Rossini—"Ouverture de Semíramide" arreglada á cuatro manos por Henri Rosellen, ejecutada por la Señorita Ana Inchaurre y el Sr. Olindo Antonelli.

Dalmiro Costa—"La Pecadora" por la Señorita María Martínez.

Además se cuenta con el concurso de la Señorita Magdalena Antonelli y del Señor Antonio Pagola, no publicando los títulos de los números que están á su cargo por no haberlos dado aún.

Es muy probable que la Señorita Isolina Sayoya preste su valioso concurso.

Agradecimiento—La familia de Píriz nos pide hagamos público su agradecimiento á todas aquellas personas que la han acompañado con motivo de su reciente duelo.

ACLARACIÓN

Prevenimos á nuestros suscriptores, que habiendo recibido algunas quejas por efectuar la cobranza antes de fin de mes, que la suscripción de "EL INDEPENDIENTE" NO ES MENSUAL sino por CADA CUATRO NÚMEROS.

El Administrador.

AVISOS

AL PÚBLICO

Ponemos en conocimiento del público que de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Rodríguez Hermanos"; habiendo vendido nuestro "Café y Billar" al Señor Honorio P. Fajardo.

A la vez hacemos público nuestro agradecimiento á todas las personas que nos han prestado su protección y muy especialmente al Sr. Don Juan Anfusso que nos ha protegido eficazmente por lo cual le estaremos eternamente agradecidos.—Manuel Rodríguez.—Antonio Rodríguez.

AL PÚBLICO

Habiendo adquirido en compra el "Café y Billar" de Rodríguez Hermanos, me hago un deber en ponerle á disposición del público, el que será atendido esmeradamente.

Creo innecesario decir que el servicio será irreprochable y los artículos de primera calidad.

Como no deseo llevar libros ni apuntes de clase alguna, prevengo que el despacho será al contado.

Honorio P. Fajardo.

COMISIÓN A E. ADMINISTRATIVA

San Carlos, Junio 15 de 1895.

Habiendo solicitado Don C. Vázquez y Cº desviar un camino en el paraje denominado Saundi, 8º Sección del Departamento, en una extensión de 17 metros más ó menos, lindando por el Norte con la Sección de la Llana, al Sud con el camino Nacional, al Este con Don Carlos Rijo y al Oeste la Cañada Grande; se mandan hacer las publicaciones prevenidas por el art. 687 del Código Rural á los efectos de derecho.—Por la Comisión.—El Secretario.